

01-07-2015



2015-17

## Celebrada reunión de la Comisión de Conflictos Laborales.

En la tarde de ayer tuvo lugar una reunión de la Comisión de Conflictos Laborales a instancia de SEMAF. En la misma, se pretendía solventar los incumplimientos metódicos, por parte de la Gerencia Noreste de RENFE MERCANCIAS S.A., del Acuerdo de Desarrollo Profesional del Personal de Conducción, así como la programación de servicios con doble agente que no proceden, modificación de las jornadas y minutos tren realmente realizados y alteraciones en la fijación del refrigerio.

La Dirección de la Empresa respondió a los planteamientos expuestos por SEMAF, sin ser capaz de justificar los incumplimientos denunciados, por tal motivo **NO** fue posible alcanzar un acuerdo.

SEMAF determinará las actuaciones a realizar, ya que no vamos a permanecer indiferentes ante los incumplimientos por parte de la citada Gerencia. Por una parte, porque los mismos quebrantan las normas que regulan la actividad laboral del Personal de Conducción y por otra, no vamos a transigir con las interpretaciones unilaterales, por parte de la Empresa, de la Norma establecida.

**SEMAF** cumple las Normas, interpretarlas es corromperlas.

**COMISION EJECUTIVA**